

ARTE LABORDE

PREMIOS 2018.19

CESIÓN ARTE FOTOGRÁFICO

“LUGARES”

CONCURSO

FOTOGRAFÍA DIGITAL JÓVEN

ART. 1 - FINALIDADES

La Municipalidad de Laborde, a través de su área de cultura Arte Laborde, convoca a la 1° Edición del Premio de Arte Fotográfico Joven con la finalidad de valorar y promocionar el Arte Contemporáneo Joven. El concurso ofrece premios, exposición colectiva en la Sala de Arte “Monte Llovedor”, promoción en redes y estancia permanente de la obra en distintas empresas o instituciones de la ciudad.

ART. 2 – TÉCNICAS

El Premio está abierto para dos categorías: **J11/18** (jóvenes de 11 a 18 años) y **J19+** (jóvenes de 19 años en adelante). La temática es “lugares y/o espacios de Laborde”. **En la composición de la foto no deberá aparecer persona alguna.** Las fotografías deberán realizarse digitalmente, particularmente con teléfonos celulares con una resolución no menor a 3MP (2048 x 1536) sin la exclusión de cámaras digitales o tablets. La obra no debe tener marca de agua ni logo personalizado. Tampoco deberá tener borde alguno. Podrán presentarse con la edición libre y personalizada de cada artista permitiéndose el uso de cualquier programa de edición como también presentarse a color, sepia o blanco y negro utilizando técnicas mixtas inherentes al arte contemporáneo como el collage o el 3D. Una vez seleccionadas las finalistas, la impresión de la fotografía se hará en un tamaño de 45cm x 30 cm bajo responsabilidad de la Organización.

ART. 3 - JURADO

La selección de las Obras presentadas es efectuada por un jurado local formado de 3 miembros con destacada trayectoria dentro de la fotografía.

LORENA GONZALÍA ROONEY
SOLEDAD MAROCCO
NAHUEL ORELLANO

ART. 4 – PREMIOS

PREMIOS “LUGARES”

Premio a las tres (3) obras POR CATEGORÍA, que según criterio del jurado, mejor reflejen desde la “composición y mensaje” el objetivo del concurso. La premiación se dividirá en Primer Puesto, Segundo Puesto y Tercer Puesto.

PREMIO “ARTISTA EN SALA”

Colocación de la obra en la Sala de Arte Monte Llovedor de Laborde que incluye: montaje, reembolso de gastos e incisión en catálogo digital.

PREMIO “ARTISTA EN FORMACIÓN”

Programa de Formación y Estudio con el fin de proporcionar conocimiento y nuevas herramientas dentro de la fotografía que incentive al artista a crear nuevas obras y participar en nuevas actividades en un entorno multicultural. La obra ganadora de éste rubro quedará en exposición durante un año en una Institución Educativa local.

PREMIO “DE LA GENTE”

Las personas que visiten la exposición fotográfica, tendrán la posibilidad de votar por la obra que más les guste y su voto será registrado en formato papel que se colocará en una urna en sala. Dicha obra quedará en exposición por un (1) año en el edificio municipal de calle Las Heras 473.

EXPOSICIÓN DE LOS FINALISTAS

| Se realizará una Pre-Selección de 30 fotografías como mínimo (15 por categoría), las cuales serán expuestas en la Sala de Arte Monte Llovedor de Laborde. Luego de la exposición se realizará la selección de 16 obras (8 por categoría) que pasarán a la instancia final para la premiación, que además de primer, segundo y tercer puesto, contará con cinco menciones especiales por categoría.

| En caso de ex-aequo, el jurado se reserva el derecho de premiar de manera “compartida” sólo entre dos artistas.

| El jurado, a su exclusivo criterio, puede decidir seleccionar un número menor o mayor de artistas finalistas por razones cualitativas y de instalación.

| La exposición se acompaña con un catálogo. Todas las obras finalistas son propiedad de los artistas, y aquellas que tengan premios de exposición, deberán ser cedidas por un año a la Municipalidad de Laborde para tal fin, luego de los cual serán devueltas a sus propietarios.

Las obras de todos los artistas inscriptos en el Concurso Lugares, se publicarán gratuitamente en el portal artelaborde.cultura

ART. 5 - MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Los Artistas pueden inscribirse desde 05 de diciembre hasta el 18 de diciembre utilizando las siguientes modalidades:

- a) Directa, en Sala de Arte Monte Lloverdor, Avellaneda 454, Laborde, Córdoba, Argentina
- b) En línea, descargando el formulario desde la página web de Municipalidad de Laborde
- c) Por correo electrónico, enviando formulario a artelaborde.cultura@gmail.com

En todos los casos, el formulario contiene los siguientes ítems:

- ficha de inscripción
- breve descripción de la obra/s (cada participante podrá presentar hasta 3 obras)
- digitalización de la obra (tamaño máximo: 20x30 cm)

Si la inscripción incluye materiales con un carácter obsceno, difamatorio o que pueden herir la sensibilidad pública, la Organización se reserva el derecho de remover la obra del concurso de manera completa.

ART. 6 - MODALIDADES DE SELECCIÓN

Los Jurados de las distintas secciones del concurso evaluarán las obras tomando en consideración las características del arte contemporáneo y de las distintas corrientes artísticas y según criterios cualitativos atendiendo fundamentalmente a la “composición y mensaje” de la obra. El Jurado se reserva el derecho de evaluar todo el material enviado. El jurado hará la primera selección para identificar a quince (15) artistas por categoría que serán admitidos en la segunda selección y se exhibirán sus obras en la exposición colectiva en la Sala de Arte Monte Lloverdor desde el 23 de diciembre de 2018 hasta el 23 de enero de 2019, luego de la cual se anunciará la premiación.

Los ganadores de todos los demás premios serán seleccionados de acuerdo con las modalidades específicas de cada premio (ver art.4). Los resultados de las selecciones se comunicarán en línea en el sitio www.laborde.gob.ar/artelaborde

La elección de las obras ganadoras y sus autores se realizará el día 22 de enero de 2019 comunicando en debida forma a cada uno los resultados, realizando la proclamación de los ganadores absolutos y de todos los premios en acto público el día 23 de enero de 2019 durante el cierre de la exposición de los finalistas. El montaje y la organización de la exposición serán efectuados por Arte Laborde y Sala de Arte Monte Lloverdor.

Las decisiones de los Jurados del Premio son inapelables e incuestionables.

ART. 8 - RESPONSABILIDADES

Municipalidad de Laborde, Arte Laborde y Sala de Arte Monte Lloverdor aseguran la máxima atención en el cuidado y protección de las obras pero no asumen alguna responsabilidad por eventuales robos, incendios o daños de otra naturaleza a las obras o personas que pudiesen presentarse a lo largo del evento.

Municipalidad de Laborde y Arte Laborde se reservan el derecho de modificar estas bases del concurso si es necesario.

ART. 9 - CONSENTIMIENTO

Cada artista tiene el derecho sobre las imágenes y las obras inscritas en el concurso pero cede a Municipalidad de Laborde y Arte Laborde los derechos de reproducción, exposición, publicación, traducción y comunicación al público, de cualquier manera y sin excepción, para sus obras y para los textos que participan en la selección. Municipalidad de Laborde y Arte Laborde, con pleno respeto de los derechos morales del autor, podrán ejercitar estos derechos para todas las actividades institucionales de comunicación inherentes a la convocatoria. Cada candidato autoriza a Municipalidad de Laborde y Arte Laborde al uso de los datos personales como indica la ley sobre privacidad y la Regulación Argentina para agregarlos en la base de datos gestionada por las personas antedichas y por terceros que persiguen las mismas finalidades.